

RESOLUCIÓN NÚMERO 205
(10 9 FEB 2016)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaria de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	OMAR EDGARDO MUÑOZ	98345785	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2014	29/dic/2015	16/mar/2016	08/abr/2016	SISTEMAS – S.E.D.
2	OLGA GUADALUPE TORRES TIMANA	59819401	TÉCNICO OPERATIVO	27/ene/2015	26/ene/2016	10/mar/2016	04/abr/2016	RECURSOS HUMANOS – S.E.D.
3	NELLY GOMEZ	34548518	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14/nov/2014	13/nov/2015	15/feb/2016	04/mar/2016	CALIDAD EDUCATIVA – S.E.D.
4	MARLENE BURBANO SOLARTE	27141732	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31/ago/2014	30/ago/2015	15/mar/2016	08/abr/2016	CALIDAD EDUCATIVA – S.E.D.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
5	DIANA MARIA BUCHELI BENAVIDES	31580498	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2013	29/dic/2014	28/mar/2016	15/abr/2016	FINANCIERA - S.E.D.
6	KAREN OMAIRA VELASQUEZ PALMA	36756897	SECRETARIO	14/ene/2014	13/ene/2015	01/mar/2016	22/mar/2016	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO - BARBACOAS
7	FREDY ALEXANDER ESCOBAR TATAMUES	1004726367	CELADOR	01/nov/2012	31/oct/2013	01/mar/2016	22/mar/2016	INSTITUCION EDUCATIVA A I PANAM - CUMBAL
8	LUIS EULER TARAPUES TUPIE	12755500	CELADOR	01/nov/2012	31/oct/2013	07/mar/2016	30/mar/2016	INSTITUCION EDUCATIVA A I PANAM - CUMBAL
9	HARRY YESID CAICEDO PERLAZA	13106653	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11/ene/2014	10/ene/2015	01/mar/2016	23/mar/2016	INSTITUCION EDUCATIVA NTRA SRA DEL CARMEN - EL CHARCO
10	EDGAR DAVID CORTES CASTILLO	5219648	CELADOR	15/dic/2014	14/dic/2015	04/mar/2016	29/mar/2016	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA - POLICARPA
11	HUGO ALDEMAR OLIVA	12955023	CELADOR	14/ene/2014	13/ene/2015	01/mar/2016	22/mar/2016	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ - RICAURTE
12	GUILLERMO GASPAS ROSERO MORAN	5314490	CELADOR	26/jul/2014	25/jul/2015	01/mar/2016	22/mar/2016	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE - RICAURTE
13	IVAN DARIO PALACIOS LOPEZ	87532597	CELADOR	15/jul/2014	14/jul/2015	08/mar/2016	31/mar/2016	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO - SAN LORENZO

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en San Juan de Pasto, a los

10 9 FEB 2016

DORIS MEJIA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. JAIRO HERNAN CADERA ORTEGA
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

